

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Programas de Deportes Deporte y Participación Social
Ministerio: MINISTERIO DEL DEPORTE
Servicio: INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
Año: 2017
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 30-06-2019

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Diseñar una estrategia que permita incorporar una lógica de intervención coordinada y articulada entre los diversos programas</p>	<p>1.1 Identificar una estrategia de trabajo coordinado a nivel ministerial y con el IND. Resaltando el rol que cumple DPS, definiendo tareas concretas y metas anuales asociadas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2018</p>	<p>Durante el año 2018 se estableció una coordinación entre la División de Políticas del Mindep y la División de Actividad Física y Deportes en post de coordinar todos los programas sociales. Las reuniones son semanales. Además las Bases Técnico Metodológicas y Administrativas/Financieras Específicas del programa Deporte de Participación Social 2018 que definen la implementación de los programas Deportivos establecieron en el punto XVI la Articulación y Complementariedad en ella se define explícitamente la necesidad de articular y complementar las acciones entre los programas del IND. En lo particular del DPS se señala " Articulación EDI-DPS: con el objetivo de alcanzar el propósito de la institución en orden a que más personas adhieran a la práctica sistemática de actividad física y/o deportiva, se recomienda una articulación y complementariedad entres estos dos programas. Dicha articulación se puede basar en la continuación de las actividades para los beneficiarios EDI que egresen de sus componentes, como también en actividades que incorporen a sus familias. Igualmente se pueden complementar las acciones definidas como promoción de la actividad física y deportes". Además se establece una Articulación entre los programas Liderazgo Deportivo - EDI - DPS - Sistema Nacional de Competencias donde se indica que "El IND con</p>

		<p>miras a los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 ha determinado una estrategia la cual define deportes priorizados. Los programas Deportivos del IND, se articularan con el objetivo de dar continuidad estratégica a las disciplinas deportivas definidas como priorizadas". SE ADJUNTAN BASES TECNICAS METODOLOGICAS 2018 DPS (pagina 33)</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2018)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> BASES TECNICAS METODOLOGICAS 2018 DPS</p>
<p>2. Sistema único de información articulado que vincule las diferentes plataformas de información. Dado que esta plataforma ya está siendo implementada, el Panel recomienda que en un plazo de tres meses todos los programas evaluados migren sus datos a ésta.</p>	<p>2.1 Reporte de avance de aportes al sistema único de información articulado a nivel institucional.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2018</p>	<p>Deporte y Participación Social fue el primer programa migrado al Sistema Integrado de Gestión de la Información (en adelante SIGI) con la funcionalidad de llevar registro de las actividades y los beneficiarios generados por el mismo, con la posibilidad de sistematizar los resultados de las evaluaciones de la condición física de los participantes. Durante el 2018 empezaron a utilizarse las fichas de Supervisiones e informes de gestión mensual de todos los profesores. De modo de llevar un mayor control de las actividades, se implementaron nuevas evaluaciones en "Mujer y Deporte" y "Adulto Mejor", además se consolidó la utilización del módulo de planificación y control que mide las desviaciones de las actividades planificadas para la oportuna toma de decisiones.</p> <p>Adicionalmente, se ha hecho un trabajo de gestión de contenido con todas las regiones, debido al proyecto 2019 de salida de una aplicación móvil que permita disponibilizar a toda la ciudadanía la oferta deportiva, facilitando una inscripción en línea desde cualquier dispositivo, proyectando con ello abarcar mayor población beneficiaria.</p> <p>En virtud de lo anterior, se adjunta nuevamente el INFORME SIGI, donde el punto 7, alude a los avances 2018 de programas sociales. En su letra a) se hace referencia al programa Deporte y Participación Social.</p>

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2019)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe SIGI</p> <p>Informe SIGI</p>
<p>3. Respecto a los criterios de focalización empleados por DPS, el Panel recomienda al programa focalizar sus recursos y actividades en el logro de la adherencia a la práctica sistemática de actividad física y/o deportiva, independiente si ésta se concreta en actividades IND o de otras instituciones. De esta manera provocará una mayor sinergia con las actividades desarrolladas por EDI y FONDEPORTE, y por otras iniciativas públicas que persiguen el mismo objetivo.</p>	<p>3.1 Identificar plataforma de registro de asistentes para medir asistencia y adherencia de los beneficiarios del programa. Identificar el número de contrataciones honorarias que se requieren por actividad y las características de contratación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2017</p>	<p>Se adjunta PDF con pantallazos de la plataforma donde se ingresa los beneficiarios y la asistencia. En relación a las contrataciones se establece lo siguiente; -La Planificación determina que, en el caso de las actividades sistemáticas (talleres) se considera un RRHH por actividad, por lo que el número máximo es la cantidad de actividades sistemáticas ejecutadas. En el caso de las actividades de promoción, es variables, por cuanto para la planificación se establece un promedio de cinco personas por evento. Esto por cuanto en varios eventos se requiere coordinadores, apoyo logístico, animadores, entre otros.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento PDF con pantallazos de la plataforma donde se ingresa los beneficiarios y la asistencia.</p>
<p>3. Respecto a los criterios de focalización empleados por DPS, el Panel recomienda al programa focalizar sus recursos y actividades en el logro de la adherencia a la práctica sistemática de actividad física y/o deportiva, independiente si ésta se concreta en actividades IND o de otras instituciones. De esta manera provocará una mayor sinergia con las actividades desarrolladas por EDI y FONDEPORTE, y por otras iniciativas públicas que persiguen el mismo objetivo.</p>	<p>3.2 Reporte de asistencia y adherencia en base a información de plataforma.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2018</p>	<p>Se adjunta listado de registro de asistencia y adherencia entregado por Plataforma SIGI/Deporte Participación Social al 30 de junio del 2018. Para el efecto de los reportes Mideso el Dpto Deporte Recreativo ha indicado que considera la adherencia a aquellas personas que participan de al menos el 60% de las sesiones ejecutadas en un taller. Porcentaje de Inscritos que poseen al menos un 60% de asistencia anual en los talleres del Programa Deporte de Participación Social.</p> <p><u>Observación:</u> La plataforma fue enviada a través de correo electrónico debido al tamaño del archivo y cumple con los requisitos.</p>

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2018)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Se adjunta listado de registro de asistencia y adherencia entregado por Plataforma SIGI/Deporte Participación Social al 30 de junio del 2018</p>
<p>5. Se recomienda que el programa DPS cuente con una planificación adecuada y específica que permita priorizar la población que se atenderá y de esta manera cumplir con los criterios de focalización definidos.</p>	<p>5.1 Informe que muestre una adecuada planificación y focalización de la población.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2017</p>	<p>En relación a la Planificación y Focalización de la Población, correspondiente al programa Deporte de Participación Social. El Ministerio del Deporte, el año 2017 estableció el documento "Orientaciones Generales Ejecución de Programas 2017". En estas se definen los Lineamientos estratégicos para la implementación de la Focalización y Localización de los programas que administra el IND, incluyendo el programa Deporte de Participación Social. Además se incluye el anexo Barómetro de Focalización por comuna Programa Deporte de Participación Social. A partir de dichas orientaciones, el programa definió la Planificación y Focalización de la población para el año 2018. Para ello se mantuvo lo definido en las Orientaciones Generales remitidas por el Mindep y fueron plasmadas en las Bases Técnico - Metodológicas del Programa Deporte de Participación Social, que son remitidas en diciembre a las Direcciones Regionales del IND.</p> <p><u>Observación:</u> Falta información sobre la metodología de focalización, se habla de un indicador utilizado, pero no se muestran resultados ni la utilización del indicador.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2018)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> ORIENTACIONES GENERALES EJECUCION DE PROGRAMAS 2017.</p> <p>Bases Técnico metodológicas administrativas y financieras específicas programa DPS.</p>

<p>5. Se recomienda que el programa DPS cuente con una planificación adecuada y específica que permita priorizar la población que se atenderá y de esta manera cumplir con los criterios de focalización definidos.</p>	<p>5.2 Reporte de aplicación y seguimiento de la metodología.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2018</p>	<p>Durante el año 2018 la implementación del programa se estableció sobre la base de la Focalización de la acción definida por el Mindep a través de los Lineamientos Ministeriales para la implementación de los programas del Instituto Nacional de Deportes, documento elaborado a partir del año 2016. Dicha focalización se incluyó en las Bases Técnico Metodológicas y Administrativas/Financieras Específicas del programa Deporte y Participación Social 2018. En ellas, en el punto B se establece los Criterios de focalización. La focalización para el programa se establece de acuerdo a tres variables, 1) Porcentaje de personas en situación de pobreza, 2) Clasificaciones de tipo de comuna, por nivel de práctica física deportiva y 3) Porcentaje de personas con percepción negativa de salud. En las mismas Bases se establece la planificación en relación al número de actividades y beneficiarios que el programa tendrá para el año 2018 (página 29). Por último durante el año 2018 se realizó un cruce de información respecto a los beneficiarios del programa DPS con el Registro Social de Hogares el cual arrojó los resultados de la implementación de los criterios de focalización (documento adjunto).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2019)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resultados Criterios de Focalización</p>
---	--	--